



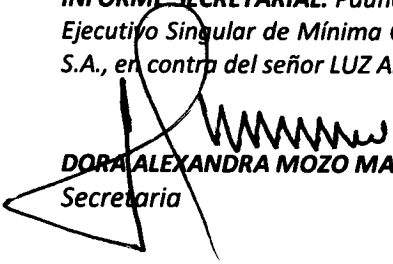
Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2020-00007

INFORME SECRETARIAL. Pauna, hoy febrero (10) de dos mil veintidós (2022), ingresa al Despacho el proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía a través de apoderado judicial por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en contra del señor LUZ ANGEL GARCIA, con atento informe que se allego memorial. Sírvase proveer.


DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAUNA –BOYACÁ**

Pauna, febrero once (11) de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA: 2020-00007

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: LUZ ANGEL GARCIA

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisado el contenido del proceso, encuentra el Despacho que el apoderado actor Dra. **JENNY LORENA PAEZ PINTO**, allega liquidación del crédito.

Así las cosas, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante córrase traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días de conformidad con lo señalado en el art. 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


CAROL ANITH OSORIO BARAJAS

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 006, fijado el día 14 DE FEBRERO DE 2022

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria